

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 300-2020

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las diecisiete horas con treinta minutos del veintisiete de febrero del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto quien preside, Gonzalo Coto Fernández, Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada, Danny Ovarés Ramírez. Las regidoras y regidores suplentes: Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya Coto; del distrito Occidental y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán, del distrito de Dulce Nombre Carlos Alberto Céspedes Benavides. Ausentes los regidores propietarios Rodrigo Muñoz Azofeifa, Adrián Leandro Marín, los regidores suplentes Andrea Granados Acuña, Wilbert Madriz Jiménez, Carmen Navarro Rossi, Raúl Ernesto González Aguilar, Arnoldo Navarro Calvo, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidi Amador Ruiz. Los síndicos propietarios Franklin Mora Solano del distrito Oriental; del distrito El Carmen Lorena Masis Rivera, del distrito Occidental Marlene Fernández González, del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada, del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas y María Fernanda Navarro Masis, del distrito de Tierra Blanca Erick Ramírez Ramírez; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. Se encuentran en la sala el señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

N° 300-2020

1 La presidenta decreta un receso de hasta por cinco minutos, se amplía el
2 receso hasta por diez minutos más; se amplía por diez minutos más. Se
3 reanuda la sesión.

4 **ARTÍCULO. I -OFICIO CCPJ-OF-06-2020 Y ACTA SOBRE INFORME**
5 **ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS JÓVENES MAYORES DE**
6 **15 AÑOS Y MENORES DE 18 AÑOS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA**
7 **DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
8 **CARTAGO-----**

9 Se conoce oficio Dictamen CCPJ-OF-06-2020 de fecha 27 de febrero del 2020
10 suscrito por Leonardo Barboza Rodríguez, Presidente Comité Cantonal de la
11 Persona Joven, y que dice: “...*Por este medio me permito remitir informe sobre*
12 *Asamblea de elección de 2 miembros jóvenes mayores de 15 años y menores*
13 *de 18 años, según lo indica el artículo 174 inciso d del Código Municipal el cual*
14 *indica: “Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes*
15 *en el cantón: ...d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores*
16 *de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea*
17 *cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los*
18 *atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón,*
19 *convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente*
20 *juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la*
21 *representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer*
22 *obligaciones en nombre del comité...” Por lo tanto; procedo a informar. La*
23 *convocatoria se realizó el día 24 de febrero del año en curso mediante la página*
24 *oficial de Facebook del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cartago,*
25 *misma en la que se invitaba a todas las organizaciones juveniles del cantón en*
26 *la cual se indicaba que deberían de acreditar un representante de su*
27 *organización a la Asamblea a realizarse el día miércoles 26 de febrero a las*
28 *5:30 pm en el salón de comisiones de la Municipalidad de Cartago. Las*
29 *organizaciones que acreditaron jóvenes para presentarse a esta asamblea*
30 *fueron las siguientes:*

N° 300-2020

- 1 • *Juventud Brumosa*
- 2 • *Cartago sin Hambre*
- 3 • *Sonidero Barrio Fátima*
- 4 • *AIESEC*
- 5 • *Teatro Morales*
- 6 • *Red Pioneras de San Nicolás*
- 7 • *Mascarada Llano Grande*
- 8 • *Nutriendo Verde*
- 9 • *Escuela de Futbol San Blas*
- 10 • *Cartago Cletea*
- 11 • *Renovemos Juntos*
- 12 • *Asociación Bermejo*
- 13 • *Troleadores CR.*
- 14 • *Movimiento estudiantil de Enseñanza Media PLN*
- 15 • *Juventud PLN*
- 16 • *Movimiento Universitario PLN*
- 17 *Los atletas de juegos nacionales del cantón central fueron invitados mediante*
- 18 *oficio CCPJ-OF-02-2020.*
- 19 *De los cuales asistieron:*
- 20 • *Juventud Brumosa*
- 21 • *Cartago Sin Hambre*
- 22 • *Sonidero Barrio Fátima*
- 23 • *AIESEC*
- 24 • *Red Pioneras de San Nicolás*
- 25 • *Nutriendo Verde*
- 26 • *Escuela de Futbol San Blas*
- 27 • *Cartago Cletea*
- 28 • *Asociación Bermejo*
- 29 • *Troleadores CR*
- 30 • *Movimiento Estudiantil de Enseñanza Media PLN*

N° 300-2020

- 1 • *Juventud PLN*
- 2 • *Juventud Universitaria PLN*
- 3 • *Comité Cantonal de la Persona Joven*
- 4 • *Atletas: 9 atletas de juegos nacionales*

5 *Para un total de 23 jóvenes asistentes y acreditados. Se procedió a la elección*
6 *de la candidata mujer en la cual las señoritas Kiara Rojas Calderón de la Red*
7 *de Pioneras de San Nicolás y Dariana Redondo Loria de Juventud Brumosa*
8 *ambas proceden a postularse por cuenta propia. Como resultado de la votación,*
9 *la señorita Kiara Rojas resulta la ganadora de la votación con la mayoría de los*
10 *votos. Para la elección del candidato hombre se postulan por cuenta propia los*
11 *jóvenes Luis Diego Rivera Rodríguez de Movimiento Estudiantil de Enseñanza*
12 *Media PLN y Álvaro Matías Leitón Soto de Cartago Sin Hambre. Como*
13 *resultado de la votación el joven Luis Diego Rivera obtuvo la mayoría de la*
14 *votación, siendo ganador de la misma. Cabe mencionar que los postulantes*
15 *son menores de 18 años y mayores de 15 años. Se procede a dar lectura de*
16 *los ganadores y se cierra la sesión...” -Visto el documento, la presidenta*
17 *propone tomar nota, en discusión, la presidenta indica que existe una propuesta*
18 *de dos jóvenes por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven. La*
19 *presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien manifiesta que,*
20 *le parece que es importante en el tema de la propuesta o de la designación que*
21 *hace el Comité de la Persona Joven que la asesora legal les ilustre, sobre los*
22 *alcances de esa propuesta porque entiende que, si el Concejo tiene que*
23 *aprobar, es importante que les aclare cuál sería el acuerdo que debe tomar este*
24 *Concejo Municipal. La asesora legal indica que, El artículo 174 del código*
25 *municipal agregó en el 2018 un inciso d, que indica que el Comité Cantonal de*
26 *Deportes estará integrado por cinco residentes en el cantón, no corrigieron el*
27 *epígrafe del artículo, en este caso léase 7, el inciso d, dice que dos miembros*
28 *de la población entre los quince años y menos a dieciocho, quienes serán*
29 *elegidos directamente mediante una asamblea cantonal que estará*
30 *conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón, y los atletas*

N° 300-2020

1 activos del programa juegos deportivos nacionales del cantón, convocada por
2 el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el
3 Concejo Municipal, entonces como está establecido claramente en el inciso, la
4 elección directa le corresponde a esa asamblea cantonal, el Concejo lo que
5 debe hacer es proceder a juramentar, excepto que se pruebe si alguno no
6 cumpliera con los requisitos, por ejemplo, si se tiene conocimiento de que no
7 es vecino del cantón o algo por el estilo. El regidor Coto Fernández indica que
8 en ese caso es solo tomar nota de la designación que hace el Comité de la
9 Persona Joven, proceder a la juramentación junto con los demás miembros de
10 la junta directiva, cree que es importante que quede constando en actas lo que
11 indica la señora asesora legal, que no es potestad del Concejo la designación
12 salvo que no hayan propuestas, ellos son los que eligieron, ellos no están
13 asumiendo la responsabilidad de la elección, y cree que eso no es poca cosa,
14 es importante que quede constando, porque la responsabilidad de la
15 designación no es de este Concejo, las responsabilidades a nivel de control
16 interno es de quien hace las designaciones, y en este caso no están haciendo
17 la designación de acuerdo con lo que dice doña Shirley, es una responsabilidad
18 exclusiva de esa asamblea y en virtud de que son menores de edad y
19 eventualmente de los padres, sobre la responsabilidad que ellos tengan, ellos
20 lo que tienen que hacer es juramentar. La presidenta indica que consten las
21 palabras en el acta. La presidenta otorga la palabra a la asesora legal, quien
22 indica que, tiene razón don Gonzalo, y solo para redondear la idea, esta
23 propuesta de esta reforma legal fue justamente para garantizar la efectiva
24 participación de la niñez y la adolescencia de los comités cantonales y
25 comunales de deporte y recreación, o sea, el espíritu del legislador era
26 empoderar a los jóvenes, y dentro de ese espíritu le dejó al Comité Cantonal la
27 organización, y a la asamblea cantonal la responsabilidad de la elección. La
28 presidenta indica que como se han aclarado ambos panoramas se procede a
29 la juramentación, de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. La
30 presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que quiere

N° 300-2020

1 hacer una intervención y les habla a los señores miembros designados a la
2 Junta Administrativa del Comité Cantonal, espera que cada uno de ustedes que
3 ha sido electo por este Concejo Municipal responde a las responsabilidades
4 que claramente están establecidas en el Código Municipal, en el Reglamento
5 del Comité Cantonal de Deportes; este Concejo Municipal ha venido en los
6 últimos años haciendo un esfuerzo importante por mejorar en una serie de
7 aspectos el funcionamiento del Comité Cantonal, hay antecedentes de algunos
8 temas de índole administrativo que probablemente ustedes están heredando,
9 cree que es importante para todos Incluyendo a los menores de edad que al
10 votar en la junta tienen una responsabilidad de aprobar y no aprobar, no
11 quisiera que se repita algo que se ha repetido anteriormente, donde llegan y
12 dicen que no conocían ese reglamento, el Comité hoy a diferencia de años atrás
13 tiene reglamentación actualizada, falta alguna, pero hay reglamentación de
14 funcionamiento, hay reglamentación de compras, hay reglamento coacciones,
15 hay una serie de reglamentación que dado el principio constitucional que nadie
16 puede alegar ignorancia de la ley ustedes qué han sido electos y que van a ser
17 juramentados en unos breves instantes tienen la responsabilidad de conocer,
18 porque además a este Concejo Municipal deben rendirle cuentas en diferentes
19 períodos que están claramente establecidos, no hacerlo es un incumplimiento
20 de deberes, y cree que eso es importante señalar, la mayoría de este Concejo
21 no van a estar cuando ustedes rindan el primer informe, pero sí quisiera señalar
22 dos cosas, una, la responsabilidad de rendir informes de la ejecución, y en julio
23 deben presentar un informe del plan de programa de actividades que van a
24 desarrollar que está establecido por ley, y que deben hacerlo, y quiere insistir
25 en eso porque eso es parte de que su representación ha venido insistiendo una
26 y otra vez de la necesidad de cumplir, y sobre eso como ciudadanos y como
27 Concejo Municipal les van a pedir cuentas, de su parte les desea los mejores
28 éxitos y de corazón les desea que les vaya muy bien, porque si les va a ustedes,
29 muy muy bien, le va a ir muy bien el Comité, y le va a ir muy bien a la población,
30 ha insistido mucho que el Comité Cantonal de momento se ha enfocado en las

N° 300-2020

1 disciplinas de alto rendimiento y hay que fortalecerlas, hay que apoyarlas, pero
2 no se pueden olvidar de los comités distritales y comunales de deportes donde
3 hay un papel donde se requiere incidir para integrar gente al deporte que es
4 una opción para evitarlos de drogas, y si se meten sólo, en alto rendimiento y
5 probablemente los muchachos que están siendo electos o que fueron electos
6 por el Comité de la Persona Joven, dado que son atletas de juegos nacionales
7 quieran enfocarse en fortalecer las disciplinas de alto rendimiento, pero tienen
8 que ser conscientes que la mayor necesidad está en la población que no tiene
9 esas condiciones, y cree que es importante que todos los miembros tengan la
10 perspectiva de que hay que trabajar por todos, aquí no van a trabajar por quién
11 lo eligió si no van a trabajar por el cantón, les reitera. sus buenos deseos,
12 espera que realmente hayan hecho la mejor elección posible, y que a partir del
13 momento de que entren en función que será a partir de mañana, o de hoy a las
14 12:01 de la noche, estén enfocados en hacer lo mejor para el cantón, tienen
15 una responsabilidad enorme, tienen un presupuesto importante que no son
16 cinco colones, tienen la responsabilidad de darle el mejor uso, hay ocasiones
17 donde creen que las cosas se pueden hacer muy bien o fácilmente pero, hay
18 una normativa que cumplir. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes
19 Figueroa, quien manifiesta que como decía el compañero Coto, la
20 responsabilidad que adquieren es bastante, desde que ellos ingresaron han
21 tratado de aportar su grano de arena para poder mejorar la situación del Comité
22 Cantonal de Deportes, se encontraron una administración bastante difícil para
23 no poner otro nombre, y han avanzado gracias a Dios, y no puede ser mezquino
24 con los compañeros salientes, se lo dijo al mismo presidente que lo decepcionó
25 y que le quedó debiendo un montón, pero hicieron su máximo esfuerzo y hay
26 que reconocerlo, e igual plena confianza en los nuevos integrantes conoce
27 bastante a varios de ellos y les tiene plena confianza que juntos van a tratar de
28 sacar adelante al Comité Cantonal de Deportes, al polideportivo, y demostrarle
29 a la ciudadanía de Cartago que se pueden hacer las cosas y se pueden hacer
30 mejor, decía él hace unos días cuando rindieron informes que posterior a que

N° 300-2020

1 tenían el polideportivo con esas instalaciones y otras situaciones, mejoras
2 enormes es cuando menos resultados tenían en juegos nacionales, y cree que
3 como lo decía el compañero Coto es porque a veces también pierden de vista
4 a los distritos, deben de enfocarse en eso, deben ubicarse en la organización
5 de los distritos porque la mayoría están trabajando sin ningún control, y ustedes
6 son el ente que regula estos comités, así que no es fácil el trabajo que tienen,
7 hay un presupuesto bastante importante para realizar las cosas, le preocupa y
8 en cierta forma van aliviarse un poco sobre la posición del reglamento, el
9 presidente saliente les decía que la inversión de la piscina es cerca de
10 cuatrocientos millones de colones, y esas decisiones van a estar en los jóvenes,
11 y en todos ustedes, entonces le parece que no es congruente, que
12 sencillamente se tome nota a una responsabilidad tan amplia, en concreto,
13 tienen mucha fe que ustedes, como equipo unan su máximo esfuerzo, el ente
14 superior de ustedes es el Concejo Municipal, y cree que el Concejo va a estar
15 en todo momento a la par de ustedes, porque entre mejor sea su trabajo se va
16 a reflejar en toda la ciudadanía de Cartago, desde ya los felicita, tiene mucha
17 esperanza, mucha fe, que Dios y la virgen los guíe, y los acompañe, y a
18 enrollarse las mangas para que hay mucho que hacer, y en la Municipalidad
19 tienen un grupo de amigos que están a la par de ustedes para sacar al Cantón
20 adelante, y todos unidos. El regidor Pichardo Aguilar dice que, darle una
21 sentida felicitación a cada uno de los electos de la nueva Junta del Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, pero especialmente a las
23 personas jóvenes que es lo que le alegra en este momento, de poder ver un
24 balance positivo entre gente joven, y gente con mayor experiencia que puedan
25 llegar aportar nuevamente en este periodo de elección, cree que es importante
26 no temer a decir las diferencias que se puedan tener es parte de los procesos
27 en cuerpos colegiados, si así lo sienten en algún momento y quieren expresar
28 una incomodidad cree que eso se puede hacer porque la oportunidad de
29 construir y de crecer y aportar a una población joven de Cartago es
30 precisamente en eso, en tener diferencias y demostrar que en cada una de ellas

N° 300-2020

1 hay una fortaleza para seguir adelante, el Concejo Municipal lo había nombrado
2 como enlace ante la Contraloría General de la República en todo este proceso
3 de reestructuración, y de su parte si quisiera hacer un llamado muy respetuoso
4 a la nueva junta en prestar una atención especial al tema de archivo del Comité
5 Cantonal de Deportes que fue un trabajo duro y constante de su representación
6 y de los compañeros que así los han apoyado en mejorar esos temas, lo que
7 es el archivo de organización institucional y todos los reglamentos que ustedes
8 van a tener para poder tomar las mejores decisiones, de su parte les quiere
9 agradecer y comparte mucho el mensaje de don Gonzalo Coto en el tema de
10 prestar una atención especial también a los comités comunales de deportes, es
11 necesario tener un registro más claro de cada comité, de los comités que por
12 a, por b, razón son no están adscritos al Comité Cantonal hay que tenerlos en
13 cuenta y motivarlos, en particular ha vivido muchas cosas en la comunidad en
14 que él está, y cree que es parte del ejercicio interesante que pueden hacer los
15 nuevos miembros electos en acercar a los comités comunales de deportes,
16 explicarle los procedimientos, cómo realizar las asambleas, como adscribirse
17 al Comité Cantonal para que juntos tengan una ruta de trabajo en pro del
18 deporte de Cartago, quisiera también hacerle una felicitación extensiva a los
19 miembros electos del Consejo de la Persona Joven, cree mucho en el sistema
20 de juventud tanto a nivel nacional como el cantonal, cree que la juventud se
21 tiene que fortalecer mediante la participación ciudadana un elemento que ha
22 constituido una lucha intensa de su representación en estos cuatro años, y ojalá
23 que ustedes puedan seguir ese camino de hacer más partícipe a las personas
24 en las decisiones que se vayan a tomar, llevar las propuestas, no tener miedo
25 a proponer, a levantar la mano, en fin, a mostrar lo que dirían muchos sobre la
26 irreverencia de la juventud que a veces algunos tratan de minimizar, pero en
27 otros sí pueden tener apoyo para dar la tarea y la lucha que tienen de su parte,
28 muchos éxitos y cualquier cosa en que puedan colaborar estos meses cree que
29 van a tener anuencia de este Concejo Municipal y cree que en el entrante, van
30 a tener compañeros, que siguen y que van a poder también aportando y dando

N° 300-2020

1 cualquier consejo si fuera necesario, suficientemente discutido, en votación, **se**
2 **acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
3 **Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,**
4 **Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa,**
5 **tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
6 Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. -----

7 **ARTÍCULO. II -JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ**
8 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO-----**

9 La presidenta solicita a María Leticia Coto Badilla, Jesús Sánchez Ramírez,
10 Linnette Soto Garita, Jorge Meza Madriz, José Ignacio Jiménez González, y a
11 los jóvenes Kiara Rojas Calderón y Diego Rivera Rodríguez, para ser
12 juramentados como miembros de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal
13 de Deportes y Recreación de Cartago, pasar al frente para proceder con el acto
14 de juramentación, quedan debidamente juramentados y les desea muchos
15 éxitos en sus funciones. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
16 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Alcalde
17 Municipal. -----

18 **ARTÍCULO. III -JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE**
19 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PROCESO SOLANO RAMÍREZ-----**

20 La presidenta solicita al señor Carlos Hernández Sánchez como miembro de la
21 Junta de Educación de la Escuela Proceso Solano Ramirez, cédula 301991033
22 pasar al frente para proceder con el acto de juramentación, queda debidamente
23 juramentado, le desea éxitos en sus funciones. Notifíquese este acuerdo con
24 acuse y fecha de recibo a la MSc. Elvia Leitón Solórzano, Directora de la
25 Escuela Proceso Solano Ramírez al correo electrónico
26 esc.procesosolano@mep.go.cr o al teléfono 2551-8602, al Lic. Alejandro
27 Arrieta Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección
28 Regional de Cartago y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
29 **aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO. IV - CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y**
2 **LA ASOCIACIÓN DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA MUNICIPALIDAD DE**
3 **CARTAGO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS PARA LA FILIAL DE**
4 **CORRALILLO-----**

5 Se conoce oficio AM-IN-0041-2020 de fecha 25 de febrero del 2020, suscrito
6 por el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal por el cual remite
7 Convenio entre la municipalidad de Cartago y la Asociación de Formación
8 Musical de la Municipalidad de Cartago para el Préstamo de Instrumentos para
9 la Filial de Corralillo. La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández,
10 quien indica que solicita que este punto se retire del orden del día, debido a que
11 la Comisión Permanente de Gobierno y Administración no pudo reunirse el día
12 de hoy, se responsabiliza para que este punto se conozca en la sesión ordinaria
13 del próximo martes 3 de marzo del 2020.

14

15 Al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, el presidente levanta la
16 sesión.

17

18 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

19 **Presidenta Municipal**

Secretaria a.i. Concejo Municipal

20

21

22 Rolando Rodríguez Brenes

23 **Alcalde Municipal**

24

25

26

27

28

29

30